

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2024.
Oficio No GA/2235/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta **AA-12-NEF-012NEF001-I-114-2024** referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

ANDRÉS DÍAZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ABASTECEDORA DE MEDICINAS Y MATERIALES, S.A.
DE C.V.
ALCE BLANCO 16 INT.2 COL. INDUSTRIAL ALCE
BLANCO, MUNICIPIO NAUCALPAN DE JUAREZ, CP
53370
PRESENTE

05 de agosto del 2024
Recibi Original
Mariana Velasco Felix A
LIARANA

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Empresa Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; realizará el procedimiento de contratación consolidado, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", de conformidad con el "ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican.", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023, y partiendo del resultado de la investigación de mercado llevada a cabo por BIRMEX, como Área Requirente y Consolidadora, para la adquisición de Medicamentos para el ejercicio fiscal 2024; numeral 13, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; Artículo I, numerales 1.7 y 1.8, incisos b y c), de los Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud publicados en el DOF el 02 de febrero de 2024.

Derivado de la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024**" en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, **28 fracción III, 40, 41 fracción III** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71 y 72 fracción III y 85 de su Reglamento, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta con NÚMERO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **E-2024-00083995**, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: **AA-12-NEF-012NEF001-I-114-2024**, a través de un contrato abierto, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **cumple** con los requisitos **legales-administrativos, técnicos y económicos** solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Clave, monto adjudicado, numero de contrato y demanda desagregada por institución participante

Se adjuntá al presente oficio como **Anexo 2. Vigencia de los contratos o pedidos**

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, **incluso un día después de la recepción de la presente notificación.**

En el **ANEXO 3** se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato y domicilio para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** ANEXOS DE ADJUDICACIÓN
- ANEXO 3.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, **se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes**, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró: Lic. Raquel Rosalía Cortés González
Jefa de Departamento de Adquisición de Materia Prima y Materiales

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO II DEMANDA ADJUDICADA



CLAVE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES, SALUD	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	N. DE BOLSAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	CAS
													IMPORTE	IMPORTE					
0100042400		FACTORES DE COAGULACIÓN HUMANA	100%	705	6236	0	0	4,280.00	1,077,000.00	26,000.00	0	0	26,000.00	26,000.00	NA	NA	NA	NA	15

05 de agosto del 2024
René Anguina
Mirna Helou Félix A.
SECRETARÍA DE SALUD

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

SB/OH

NOMBRE
 MIRANDA
 VELASCO
 FELIX ALEJANDRO

DOMICILIO
 COL PERIODISTA 11220
 MIGUEL HIDALGO, CDMX

CLAVE DE ELECTOR MRVL FL97121609H200

ANNO DE REGISTRO
 2015.00

CURP
 MIVF971216HDFRLL02

FECHA DE NACIMIENTO
 16/12/1997

SECCION
 5066

VIGENCIA
 2015-2025




INE

10644277

GOBIERNO JACQUELIN BOGAL
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX2142026010<<5066104892317
 9712168H2512314MEX<00<<08329<4
 MIRANDA<VELASCO<<FELIX<ALEJAND

